

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000039

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEFARMA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEFARMA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de septiembre de 1993, ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 1914 de **30 SEP 1993** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el # 2368, tomo 124, el 19 de octubre de 1993.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 400'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 900'000.000.

3.- **INTERACCIÓN DEL AUMENTO.** - El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: \$/. 310'000.000 en numerario; \$/. 1'450.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/. 2'500.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; \$/. 51'500.000 mediante capitalización de la reserva por revolucización del patrimonio; y, \$/. 125'500.000 por pagar en el plazo de 2 años.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- **DEL CAPITAL.** - El capital autorizado de la Compañía es de Mil millones de sucres (\$/. 1.000'000.000) dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ... El capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$/. 500'000.000) dividido en quinientos mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ...".

Quito, 28 de octubre de 1993.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SUPERINTENDENTE GENERAL


30.09.93
1351

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito